

 Gestión del Talento Humano	Formato	
	INFORME DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO GESTIÓN DEL GTH	

TEMA:	Informe sobre señalización para personas con situación de discapacidad o alguna limitación, respecto a la accesibilidad y punto de atención al ciudadano.
PERIODO DE EVALUACIÓN	1 de enero al 30 de abril de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN:	19 de junio de 2024
PREPARADO POR:	Álvaro José Farelo - funcionario GITH-SG-SST Luceidy Roa M - Contratista GITH-SG-SST
PRESENTADO A:	Yeny Viviana Gamboa Martínez Coordinadora Grupo de Talento Humano
COPIADO A:	Martha Santana Cerda Subdirectora Administrativa
EVIDENCIA DE:	Plan de mejoramiento Política de Gestión del Talento Humano Modelo Integrado de Planeación y Gestión Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC

Accesibilidad y señalización del Punto de atención para las personas con discapacidad.

El Art 46 de la LEY 361 DE febrero de 1997, establece “*normas y criterios básicos para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea ésta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad. Así mismo se busca suprimir y evitar toda clase de barreras físicas en el diseño y ejecución de las vías y espacios públicos y del mobiliario urbano, así como en la construcción o reestructuración de edificios de propiedad pública o privada.*”

La norma tecnica colombiana NTC 6047 de diciembre de 2013, establece los requisitos para La accesibilidad al medio fisico, espacios de servicio al ciudadano en la administracion publica.

 Gestión del Talento Humano	Formato	 Agricultura
	INFORME DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO GESTIÓN DEL GTH	

1. Justificación

En cumplimiento con la normativa legal vigente colombiana en aspectos de accesibilidad al espacio físico y señalización del punto de atención al ciudadano y con el objetivo de garantizar el fácil acceso y a la atención preferencial a los ciudadanos que se encuentren en situación de discapacidad o que tengan alguna limitación; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a dispuesto de un espacio físico ubicado en las instalaciones transitorias de la ciudadela san Martin en el piso uno (1).

2. Accesibilidad al punto de atención al ciudadano.

2.1 Ingreso por rampas de acceso.

El ingreso al punto de atención al ciudadano para el personal que se encuentre en situación de discapacidad o limitación física, se realiza por medio por medio de las rampas que se encuentran ubicadas al ingreso del edificio y que conducen al interior del piso uno (1) donde se ubica el punto de atención al ciudadano del **MADR**.

 Gestión del Talento Humano	Formato	 Agricultura
	INFORME DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO GESTIÓN DEL GTH	

Como soporte de lo descrito anteriormente se anexa registro fotográfico.

ITEM	REGISTRO FOTOGRAFICO	
1. Señalización ruta de acceso (rampas) para el ingreso de personas en situación de discapacidad.		
	Fotografía. 1	Fotografía. 2
		
	Fotografía. 3	Fotografía. 4

 Gestión del Talento Humano	Formato	
	INFORME DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO GESTIÓN DEL GTH	

2.2 Ingreso por ascensores.

Para garantizar el desplazamiento entre niveles, la entidad cuenta con un (1) ascensor a su disposición y de uso exclusivo para personal en situación discapacidad o con alguna limitación física, este se encuentra señalizado y de fácil acceso ubicándose en frente de la terminación de la rampa interna.

ITEM	REGISTRO FOTOGRAFICO	
1. Señalización ascensor		
	Fotografia. 5	Fotografia. 6

 Gestión del Talento Humano	Formato	
	INFORME DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO GESTIÓN DEL GTH	

2. Señalización de la oficina para personas con discapacidad.

Dentro del punto de atención al ciudadano del **MADR**, se encuentran ubicados espacios pensados para facilitar la interacción con personas en situación de discapacidad, o que requieran alguna atención preferencial, así como un Sistema de comunicación visual compuesto por un conjunto de señales y/o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a los usuarios acerca de los aspectos del espacio y del servicio.

ITEM	REGISTRO FOTOGRAFICO	
1. Señalización prioritización de atención personal preferencial.		
	Fotografía. 1	Fotografía. 2
		
	Fotografía. 3	

 Gestión del Talento Humano	Formato	 Agricultura
	INFORME DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO GESTIÓN DEL GTH	

3. Aspectos por mejorar

Como acción de mejora, Se solicitó a la ARL revisión y evaluación del punto de atención al ciudadano, se encuentra a la espera de respuesta, adicionalmente se gestionó por medio del contrato de “elementos de seguridad y salud en el trabajo” señalética alusiva a la atención prioritaria con el reforzar la que se encuentra actualmente.

4. Conclusión

Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es relevante adoptar medidas garantizando el acceso a las personas en condición de discapacidad al punto de atención al ciudadano, por lo tanto, a dispuesto de un espacio físico que cumple con los requerimientos normativos y técnicos en aspectos de accesibilidad y señalización.

Preparado por:

Álvaro José Farelo - funcionario GITH-SG-SST

Luceidy Roa M - Contratista GITH-SG-SST